

**FCTC**CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO**Conferencia de las Partes en
el Convenio Marco de la OMS
para el Control del Tabaco**Octava reunión
Ginebra (Suiza), 1-6 de octubre de 2018**6 de octubre de 2018****DECISIÓN****FCTC/COP8(10) Plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021**

La Conferencia de las Partes (COP),

Reafirmando su decisión FCTC/COP1(9) relativa a la adopción del Reglamento Financiero de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS);

Recordando su decisión FCTC/COP7(24) relativa al plan de trabajo y el presupuesto para el ejercicio 2018-2019;

Habiendo examinado el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 presentado por la Secretaría del Convenio (documento FCTC/COP/8/16);

DECIDE:

- a)* adoptar el presupuesto para el ejercicio 2020-2021 presentado en el anexo 1 de esta decisión;
- b)* adoptar el plan de trabajo para el ejercicio 2020-2021, presentado en el anexo 1 de esta decisión, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por la COP en su octava reunión;
- c)* fijar el monto total de las contribuciones señaladas para el ejercicio 2020-2021 en US\$ 8 800 522;
- d)* pedir a la Secretaría del Convenio que, en coordinación con la Mesa, comunique a las Partes la escala de contribuciones señaladas para 2020-2021 tras la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la escala de cuotas a finales de 2019;¹

¹ Tomando como base la correspondiente escala de contribuciones de la OMS para 2020-2021, y teniendo en cuenta las diferencias entre la composición de la OMS y el Convenio.

- e)* financiar el viaje y pagar viáticos a los países menos adelantados con cargo a las contribuciones señaladas hasta la novena reunión de la COP inclusive;
- f)* financiar asimismo el viaje a los países de ingresos bajos y medianos bajos con cargo a las contribuciones señaladas y sufragar el costo de los viáticos correspondientes con cargo a los fondos extrapresupuestarios hasta la novena reunión de la COP inclusive;
- g)* autorizar a la Secretaría del Convenio a solicitar el pago de las contribuciones señaladas, inclusive a los países que puedan constituirse en Partes en el Convenio entre las reuniones octava y novena de la COP, de acuerdo con la escala de contribuciones indicada en el párrafo 4 de la presente decisión;
- h)* pedir al Jefe de la Secretaría del Convenio que ejecute el presupuesto y el plan de trabajo adoptados por la COP y que presente a esta:
 - i)* en su novena reunión, un informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021, junto con un informe final sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2018-2019; y
 - ii)* en su novena reunión, un informe final sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2018-2019;
- i)* autorizar a la Secretaría del Convenio a solicitar y recibir contribuciones extrapresupuestarias de carácter voluntario para actividades acordes con el plan de trabajo;
- j)* alentar a las Partes a aportar contribuciones extrapresupuestarias para alcanzar los objetivos del plan de trabajo;
- k)* instar al Jefe de la Secretaría del Convenio a que ofrezca periódicamente información actualizada a la Mesa sobre la situación de los presupuestos y los planes de trabajo acordados por la COP;
- l)* consultar de manera informal a las Partes antes de presentar el presupuesto y el plan de trabajo ante la siguiente reunión de la COP;
- m)* pedir a la Secretaría del Convenio que se asegure de que la ejecución del plan de trabajo sea plenamente acorde con el marco estratégico de mediano plazo y los informes interinos, de ejecución y sobre progresos realizados, y que los futuros presupuestos se presenten ante la novena reunión de la COP en el mismo formato;
- n)* invitar a la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco (el Protocolo) a que cubran la parte de los costos compartidos del personal básico, incluidos los del Jefe de la Secretaría del Convenio, en sus respectivos planes de trabajo y presupuestos;
- o)* solicitar a la MOP que considere la posibilidad de adoptar un presupuesto coherente respecto a los costos compartidos de personal, identificados en el presupuesto de la COP para 2020-2021.

ANEXO 1

Plan de trabajo y presupuesto para 2020-2021

1.	Gobernanza		Costo de las actividades (en US\$)		
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Contribuciones señaladas (CS)	Fondos extrapresupuestarios	Total
1.1	Disposiciones previas a la COP				
1.1.1	Seis sesiones regionales para preparar la COP				
	Viaje y viáticos de dos miembros del personal de la Secretaría del Convenio para cada región y financiación de los gastos de viaje y viáticos para las Partes que reúnan los requisitos	Se habrán aclarado las cuestiones relativas a los documentos y procedimientos de la COP, se habrá prestado apoyo a los debates regionales a fin de prepararse mejor para la reunión de la COP y se habrá garantizado la participación de las Partes que reúnan los requisitos.		176 150	176 150
1.1.2	Herramienta en línea (capacitación para la preparación de las delegaciones)				
	a) Diseño y creación	a) Se habrá puesto en marcha la herramienta en línea.		68 200	68 200
	b) Distribución, capacitación y apoyo en línea a los usuarios	b) Se habrá dado a conocer ampliamente la herramienta en línea, se habrán llevado a cabo sesiones de capacitación o seminarios en línea y se habrá facilitado apoyo en línea a los usuarios.		0	0
1.2	Conferencia de las Partes				
1.2.1	Logística: organización general				
	a) Alquileres, servicios, sueldos del personal de conferencias con contratos de corta duración y horas extraordinarias del personal	a) Se habrá preparado y celebrado a tiempo la COP9 y se habrán pagado las horas extraordinarias.	367 960		367 960
	b) Sueldos de los intérpretes	b) Se habrán proporcionado servicios de interpretación.	340 026		340 026
	c) Seguridad	c) Se habrá garantizado la seguridad.	51 000		51 000
	d) Financiación de los gastos de viaje para las Partes que reúnan los requisitos	d) Habrá un alto nivel de participación de las Partes.	304 550		304 550
	e) Viáticos para los países de ingresos bajos y medianos-bajos	e) Habrá un alto nivel de participación de las Partes.		101 052	101 052
	f) Recepción de bienvenida	f) Se habrá ofrecido una recepción de bienvenida.		90 000	90 000
	g) Examen de las declaraciones de intereses de los delegados, según proceda	g) Comprobación de la compleción de las declaraciones de intereses en el momento de la inscripción	25 000		25 000
1.2.2	Sesiones vespertinas (cuatro sesiones vespertinas)		65 000		65 000
1.2.3	Documentación (antes, durante y después de la reunión)				
	a) Editar y traducir los documentos oficiales de la COP (antes de la reunión)	a) Las Partes habrán tenido a su disposición la documentación oficial en los seis idiomas a más tardar 60 días antes de la apertura de la reunión.	200 000		200 000

	<i>b)</i> Editar, traducir e imprimir los documentos oficiales de la COP (durante la reunión)	<i>b)</i> Informe, decisiones y otros documentos.	185 000		185 000
	<i>c)</i> Sueldos de los redactores de actas	<i>c)</i> Se habrá finalizado el informe de la COP.	27 300		27 300
	<i>d)</i> Edición y traducción del informe de la COP y de las actas taquigráficas (después de la reunión)	<i>d)</i> Se habrá finalizado y publicado el informe de la COP y se habrán publicado las actas taquigráficas	25 000		25 000
1.2.4	Oradores invitados	Financiación de los gastos de viaje de un orador invitado, de conformidad con la política de viajes de la COP.		5500	5500

1.2.5	Serie de sesiones de alto nivel¹				
	a) Viaje y viáticos para una persona destacada y un acompañante por región	a) Se habrá asegurado la asistencia de participantes de alto nivel gracias a la cobertura de los gastos de los participantes de alto nivel de PMA.		27 500	27 500
	b) Seguridad	b) Se habrá garantizado la seguridad de los participantes de alto nivel.		10 000	10 000
1.2.6	Campaña y medios de comunicación para la COP9				

¹ Se aplicará la política de viajes de la COP. Costo calculado sobre la base de tres personas destacadas y tres acompañantes.

	<i>a)</i> Idea creativa, estrategia de campaña, imágenes, mostrador, material de promoción, sitio web, dos fotografías; ¹ cámara y exposición	<i>a)</i> Se habrán preparado la campaña y el material.		45 000	45 000
	<i>b)</i> Seis meses de servicios de comunicación/relaciones con los medios (ya sea mediante cesión temporal o contrato directo) ²	<i>b)</i> Se habrá puesto en marcha con éxito la campaña y se habrán garantizado la acreditación de los medios, las relaciones con los medios y la cobertura de la COP9.		137 000	137 000
	<i>c)</i> Aplicación informática para la COP9 (APP).	<i>c)</i> Se habrá diseñado, creado y puesto en marcha la APP.	1000		1000
1.2.7	Mesa de la COP/sesiones				
	<i>a)</i> Preparar y apoyar la labor de la Mesa y convocar sesiones	<i>a)</i> Se habrán celebrado cuatro sesiones, incluido a través de videoconferencias y conferencia telefónicas, y se habrán preparado actas resumidas.	26 500		26 500
	<i>b)</i> financiación de los gastos de viaje y viáticos para los miembros de la Mesa	<i>b)</i> Los miembros de la Mesa habrán asistido a las sesiones de la Mesa y las reuniones de la COP.	124 665		124 665
	<i>c)</i> Interpretación (tres idiomas)	<i>c)</i> Se habrá garantizado la buena comprensión entre los miembros de la Mesa.	11 000		11 000
	<i>d)</i> Establecimiento y mantenimiento de la plataforma segura en línea	<i>d)</i> Los miembros de la Mesa y los coordinadores regionales tendrán acceso a la plataforma.	3000		3000
Subtotal del área de trabajo 1			1 757 001	660 402	2 417 403

2.	Protocolos,³ directrices y otros posibles instrumentos para aplicar el Convenio⁴				
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)**		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
2.1	Grupos de trabajo intergubernamentales o de expertos				
	<i>a)</i> Grupo de expertos sobre los artículos 9 y 10 decidido por la COP8; una sesión del grupo, y trabajo entre reuniones de los facilitadores principales y la Secretaría del Convenio	<i>a)</i> Se habrá celebrado una sesión del grupo de expertos y se habrá presentado el informe sobre los progresos realizados a la COP.	0	100 000	100 000

¹ Costo de dos fotografías: US\$ 7200; costo estimado de un cámara: US\$ 3000.

² Cálculo basado en el costo de un P4.

³ La referencia a protocolos es genérica.

⁴ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, el artículo 23.5 *f)* y *h)*, el artículo 24.3 *a)* y *g)* y el artículo 33, y las decisiones pertinentes de la COP.

	b) Grupo de trabajo sobre artículo 13 decidido por la COP8; una sesión del grupo y trabajos entre periodos de sesiones de los facilitadores principales y la Secretaría del Convenio	b) Se habrá celebrado una sesión del grupo de trabajo y presentado a la COP un informe sobre los progresos realizados.	50 000	35 000	85 000
	c) Grupo de trabajo sobre un tema relacionado con la asistencia para la aplicación o mecanismo de examen de la aplicación, si lo establece la COP. Debe existir un órgano que supervise la aplicación del marco estratégico a medio plazo.	c) Se habrán celebrado dos sesiones del grupo de trabajo o el mecanismo de examen de la aplicación. Se habrá contratado a un consultor para asistir al mecanismo de examen de la aplicación en su labor. La Secretaría del Convenio habrá apoyado la labor del grupo de trabajo o el mecanismo de examen de la aplicación.	150 000	130 000	280 000
Subtotal del área de trabajo 2			200 000	265 000	465 000

3.	Presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS ¹				
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
3.1	Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio				
	a) Llevar a cabo el ciclo de presentación de informes bienal en 2020	a) Se habrán recibido y confirmado los informes, y se habrán aportado observaciones a las Partes. Se habrá mantenido y actualizado la base de datos de informes en línea. Se habrán enviado recordatorios periódicos a las Partes y se les habrá proporcionado apoyo en materia de tecnología de la información cuando lo hayan solicitado.	50 000		50 000
	b) Analizar los informes de las Partes y elaborar el informe de 2020 sobre los progresos realizados a escala mundial (identificar las tendencias, los ámbitos de progreso, las dificultades de ejecución y las esferas o artículos del Convenio que deben explorarse más)	b) Se habrá publicado en línea y distribuido entre las partes interesadas el informe de 2020 sobre los progresos realizados a escala mundial. c) Se habrá involucrado a los consultores y los centros de intercambio de conocimientos en el análisis de datos pertinentes facilitados por las Partes.	100 000		100 000
	c) Fortalecer la capacidad de elaboración de informes de las Partes	d) Se habrán organizado y/o se habrá participado en talleres regionales y subregionales sobre la presentación de informes antes del periodo de presentación de informes en 2022 a fin de fortalecer la capacidad de elaboración de informes de las Partes. e) Se habrá elaborado la segunda edición del Compendio de indicadores del CMCT de la OMS para abarcar los indicadores de políticas del cuestionario básico para la presentación de informes (como reuniones de expertos, trabajo de consultores). f) Se habrá proporcionado asesoramiento y asistencia a las Partes que lo hayan solicitado, principalmente a través de medios electrónicos de comunicación.		250 000	250 000
Subtotal del área de trabajo 3			150 000	250 000	400 000

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5, el artículo 21, el artículo 23.5 a), b) y d), y el artículo 24.3 b) y c), y las decisiones pertinentes de la COP.

4.	Facilitar la mejora de la aplicación del CMCT de la OMS mediante la prestación de asistencia a las Partes para la aplicación de disposiciones específicas del Convenio, con atención especial a las Partes que son países en desarrollo y las Partes que tienen economías en transición (incluidas las actividades del proyecto CMCT 2030)				
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
Contribuciones señaladas			Fondos extrapresupuestarios	Total	
4.1	Asistencia directa a las Partes				
	<i>a)</i> Realizar misiones de evaluación de las necesidades, proporcionar asistencia en la fase posterior a la evaluación de las necesidades y prestar apoyo complementario a las Partes	<i>a)</i> Se habrán realizado misiones de evaluación de las necesidades, previa solicitud, en al menos cuatro Partes, se habrá proporcionado asistencia en la fase posterior a la evaluación de las necesidades y se habrá prestado apoyo de seguimiento a las Partes.	0	800 000	800 000
	<i>b)</i> Formular argumentos a favor de la inversión y realizar estudios de viabilidad, y brindar apoyo complementario a las Partes	<i>b)</i> Se habrán formulado argumentos a favor de la inversión y se habrán realizado estudios de viabilidad en al menos dos Partes, y se habrá brindado apoyo complementario a las Partes.	0	800 000	800 000
	<i>c)</i> Proporcionar a las Partes que lo soliciten asistencia técnica para una cuestión específica, otorgando prioridad a las medidas con plazos determinados	<i>c)</i> Hasta seis Partes habrán recibido asistencia en la aplicación de las disposiciones seleccionadas del CMCT de la OMS directamente a través del personal de la Secretaría del Convenio, un grupo de expertos o el personal de un centro de intercambio de conocimientos.	0	900 000	900 000
	<i>d)</i> Asistencia directa a las Partes para la aplicación de los artículos 17 y 18	Se habrán realizado proyectos de investigación y experimentales en un mínimo de seis países cultivadores de tabaco		240 000	240 000
4.2	Asistencia a las Partes por medio del intercambio de enseñanzas y datos empíricos mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular				
	<i>a)</i> Asistir a los asociados interesados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y facilitar la colaboración	<i>a)</i> Se habrán identificado y ejecutado al menos cuatro proyectos.	0	500 000	500 000
	<i>b)</i> Promover el uso de la plataforma de creación de redes Sur-Sur en el marco de la Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS	<i>b)</i> Número de visitantes, y se habrá iniciado el trabajo de colaboración.	0	50 000	50 000
	<i>c)</i> Evaluar la eficacia y la sostenibilidad de los proyectos de cooperación Sur-Sur	<i>c)</i> Se habrá realizado la evaluación y se habrán publicado los resultados.	0	40 000	40 000
4.3	Asistencia a las Partes por medio de la capacitación, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y el establecimiento de redes				
	<i>a)</i> Talleres mundiales, regionales o subregionales sobre dificultades específicas en la aplicación del CMCT de la OMS	<i>a)</i> La Secretaría habrá organizado, u organizado conjuntamente con las oficinas regionales de la OMS u otros organismos de las Naciones Unidas, dos talleres mundiales y seis regionales/subregionales sobre dificultades identificadas con respecto a la aplicación del CMCT de la OMS.	0	600 000	600 000

	<i>b)</i> Centros de intercambio de conocimientos: coordinar la labor de los centros de intercambio de conocimientos existentes y su prestación de asistencia a las Partes de conformidad con las decisiones de la COP	<i>b)</i> Se habrá garantizado la prestación de asistencia por parte de los centros de intercambio de conocimientos a un número cada vez mayor de Partes por medio de programas de capacitación, talleres, asistencia directa, seminarios web y otros canales de comunicación. Se habrá prestado apoyo a los centros de intercambio de conocimientos existentes, según proceda, y se habrá considerado establecer centros adicionales, si fuera necesario. Se habrá asistido a los centros en la elaboración y la ejecución de sus planes de trabajo y se habrán solicitado informes anuales para la Secretaría del Convenio. Se habrá publicado periódicamente un boletín sobre la labor de los centros de intercambio de conocimientos (5-6 números al año) en formato PDF y html.	0	300 000	300 000
	<i>c)</i> Establecimiento de un centro de intercambio de conocimientos para el artículo 13	<i>c)</i> Se habrá establecido el centro de intercambio de conocimientos		50 000	50 000
	<i>c)</i> Observatorios sobre el artículo 5.3: coordinar y ayudar al centro de intercambio de conocimientos sobre el artículo 5.3 para que supervise y apoye el trabajo de los observatorios existentes y asesore a las Partes que deseen realizar un monitoreo de la industria tabacalera	<i>c)</i> Se habrá promovido el establecimiento de proyectos para el monitoreo de la industria tabacalera, como observatorios, de conformidad con la guía para las Partes sobre cómo establecer y gestionar observatorios de la industria tabacalera. Se habrá prestado apoyo a los proyectos ejecutados por observatorios individuales de la industria tabacalera.	0	250 000	250 000
	<i>d)</i> Mantener canales de comunicación apropiados para mejorar la comunicación con las Partes	<i>d)</i> Se habrán mantenido y actualizado continuamente las listas de correo y otras modalidades de comunicación.	0	50 000	50 000
	<i>e)</i> Desarrollar herramientas de aprendizaje en línea	<i>e)</i> Se habrán preparado dos cursos de aprendizaje en línea.	0	300 000	300 000
4.4	Asistencia a las Partes a través de la elaboración de herramientas, manuales y publicaciones				
	<i>a)</i> Preparar conjuntos de herramientas y manuales para ayudar en la aplicación	<i>a)</i> Se habrán preparado dos conjuntos de herramientas.	0	300 000	300 000
	<i>b)</i> Publicar estudios mundiales, regionales y nacionales	<i>b)</i> Se habrán publicado dos estudios mundiales, dos regionales y dos nacionales.	0	120 000	120 000
	<i>c)</i> Preparación de un informe sobre recomendaciones de política acerca de productos de tabaco novedosos	Se habrá preparado el informe	0	50 000	50 000
	<i>d)</i> Preparación de un informe sobre recomendaciones de política acerca de los artículos 17 y 18	Se habrá preparado el informe	0	50 000	50 000

4.5	Monitoreo y evaluación				
	a) Monitorear y evaluar los proyectos y las actividades destinados a brindar asistencia a las Partes en la aplicación del CMCT de la OMS	a) Se habrán realizado el seguimiento y la evaluación de al menos un proyecto y se habrán publicado informes.	0	100 000	100 000
	Subtotal del área de trabajo 4		0	5 500 000	5 500 000
5.	Coordinación con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros órganos				
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
5.1	Promover la cooperación internacional, en particular con las OIG y las ONG que son observadoras en la COP				
	a) La Secretaría del Convenio elaborará un plan operacional para la cooperación internacional	a) Se habrá elaborado y puesto en marcha el plan operacional.	0	0	0
	b) Solicitar la condición de observadora para la COP ante todas las organizaciones intergubernamentales (OIG) internacionales pertinentes, sobre todo la Asamblea General de las Naciones Unidas y el ECOSOC	b) Se habrá obtenido la condición de observadora ante los órganos o las secretarías de tratados pertinentes.	0	0	0
	c) Invitar a las OIG pertinentes a convertirse en observadoras en la COP	c) Las OIG y los bancos regionales de desarrollo se habrán convertido en observadores en la COP.	0	0	0
	d) Aumentar la visibilidad de la Secretaría del Convenio	d) Se habrá asistido a reuniones de órganos rectores de organizaciones en las que la Secretaría del Convenio tiene condición de observadora, reuniones de entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras regionales y organizaciones de integración económica, asociados para el desarrollo y otras organizaciones, según proceda.	0	15 000	15 000
	e) Aumentar la visibilidad del Convenio en reuniones organizadas por la sociedad civil	e) Se habrá participado en reuniones y actividades organizadas por la sociedad civil, como la Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud.	0	15 000	15 000
	f) Aumentar la visibilidad y las actividades en el ECOSOC y la Asamblea General de las Naciones Unidas para incrementar la acción respecto de los ODS	f) Se habrá asistido a la reunión de gestión del ECOSOC y al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y las reuniones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.	0	10 000	10 000
	g) Promover el enfoque multisectorial internacional con respecto al control del tabaco	g) Se habrán firmado memorandos de entendimiento con OIG que son observadoras o secretarías de tratados.	0	0	0
	h) Aumentar la colaboración con otras secretarías de órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, incluidos tratados de derechos humanos	h) Se habrán visitado secretarías de convenios seleccionadas y se habrán organizado reuniones informales con secretarías de tratados.	0	10 000	10 000

5.2	Coordinar con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y promover la agenda mundial contra las ENT				
	a) Seguir ejecutando actividades de asistencia multisectorial para las Partes en colaboración con los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y el mecanismo de coordinación mundial sobre las ENT (GCM/NCD)	a) Se habrá participado en al menos cuatro reuniones del Equipo de Tareas y el GCM/NCD, se habrán coordinado dos reuniones anuales específicas del CMCT de la OMS y se habrá contribuido al informe del Secretario General para el ECOSOC y a productos del GCM/NCD.	0	10 000	10 000
	b) Mantener relaciones de trabajo para el intercambio de datos relacionados con el tabaco con organismos de las Naciones Unidas a fin de asistir en el monitoreo y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del CMCT de la OMS y fortalecer la aplicación	b) Se habrán concertado al menos tres acuerdos para el intercambio regular de datos relacionados con el tabaco entre la Secretaría del Convenio, la OMS y otros órganos y asociados de las Naciones Unidas.	0	0	0
5.3	Actividades en apoyo de la meta 3.a del ODS 3				
	a) Sensibilizar y movilizar recursos para la meta 3.a del ODS 3 y la Agenda de Acción sobre la Financiación para el Desarrollo	a) Se habrá preparado material de comunicación sobre los argumentos a favor de la inversión en el ámbito del control del tabaco.	0	30 000	30 000
	b) Monitorear los ODS	b) Se habrá celebrado una reunión anual de expertos para promover y hacer un seguimiento de los progresos realizados hacia el logro de la meta 3.a del ODS 3.	0	110 000	110 000
Subtotal del área de trabajo 5			0	200 000	200 000
6	Administración y gestión y otras disposiciones y actividades¹				
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
6.1	Administración y gestión generales				
	a) Administración general, y gestión del personal y financiera	a) Los planes de trabajo y los mecanismos administrativos se habrán adaptado al sistema mundial de gestión de la OMS (GSM). Para el final del bienio se habrá recaudado cerca del 100% de las contribuciones señaladas.	60 000	0	60 000
	b) Movilización de recursos	b) Se habrá recaudado entre un 30% y un 40% de los fondos extrapresupuestarios.	0	14 000	14 000

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 d), f) y g) y las decisiones pertinentes de la COP.

	c) Fondo fiduciario de inversión	c) Se habrá celebrado una reunión de expertos para seguir estudiando la posibilidad de establecer el fondo fiduciario de inversión y determinar su mandato.	0	100 000	100 000
	d) Preparar una cartera de solicitudes de subvenciones	d) Se habrá preparado una cartera de solicitudes de subvenciones, que incorporará diferentes asuntos, valores y puntos de distribución geográfica.	0	0	0
6.2	Sensibilización, publicaciones, sitio web y aplicaciones web, y aplicación del plan de comunicaciones¹				
	a) Transmitir información a los centros de coordinación técnicos y oficiales del CMCT y a los centros de coordinación de los observadores de la COP	a) Se habrá celebrado un promedio de dos reuniones anuales con las misiones permanentes de las Partes en Ginebra. Se habrán difundido boletines y publicaciones entre los centros de coordinación de las Partes y los observadores en la COP, y se habrá actualizado periódicamente el sitio web.	0	152 00	152 00
	b) Actualizar el sitio web del CMCT en los seis idiomas oficiales de la OMS	b) Información seleccionada del sitio web en seis idiomas.	0	100 000	100 000
	c) Incorporación de contenidos a los canales de Facebook, Twitter y YouTube del CMCT de la OMS	c) Presencia del CMCT de la OMS en las redes sociales.	0	50 000	50 000
	d) Impresión y difusión de las publicaciones básicas y técnicas del CMCT de la OMS	d) Se habrán imprimido y divulgado los documentos.	0	40 000	40 000
	e) Aumentar el perfil y la visibilidad a escala internacional del CMCT en conferencias y otros eventos	e) Se habrá participado y se habrá instalado un mostrador en la Conferencia Mundial sobre Tabaco o Salud y en reuniones internacionales seleccionadas.	0	50 000	50 000
	f) Día Mundial Sin Tabaco	f) Se habrá apoyado la campaña del Día Mundial Sin Tabaco.	0	40 000	40 000
	g) Celebrar los aniversarios del CMCT de la OMS	g) Se habrán organizado actividades relacionadas con los aniversarios del Convenio.	0	84 000	84 000
	h) Imprimir y difundir el Reglamento Interior de la COP en caso de que se modifique	h) Se habrá imprimido el Reglamento Interior.	0	10 000	10 000
	i) Sala de prensa de las Naciones Unidas sobre el control del tabaco	i) Actualización periódica de la sala de prensa (solo en inglés).	0	10 000	10 000
	j) Equipo de oficina para la Secretaría, el cual incluye dispositivos informáticos	j) Se comprará el equipo de oficina e informático necesario.	15 872	20 000	35 872
Subtotal del área de trabajo 6			75 872	533 200	609 072
Total general para las actividades			2 182 873	7 128 882	9 591 475

¹ Las actividades incluidas en esta sección estarán sujetas a un plan de comunicaciones que se someterá a la consideración de la COP8.

Resumen del costo de las actividades por área de trabajo

Área de trabajo	Costo de las actividades en US\$		
	Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
1. Gobernanza	1 757 001	660 402	2 417 403
2. Protocolos, directrices y otros posibles instrumentos para aplicar el Convenio	200 0000	265 000	465 000
3. Presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS ¹	150 000	250 000	400 000
4. Facilitar la mejora de la aplicación del CMCT de la OMS mediante la prestación de asistencia a las Partes para la aplicación de disposiciones del Convenio (incluidas las actividades del proyecto CMCT 2030)	0	5 500 000	5 500 000
5. Coordinación con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros órganos	0	200 000	200 000
6. Administración y gestión y otras disposiciones y actividades ²	75 872	533 200	609 072
Costo total de las actividades	2 182 873	7 408 602	9 591 475

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5, el artículo 21, el artículo 23.5 a), b) y d), y el artículo 24.3 b) y c), y las decisiones pertinentes de la COP.

² De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 d), f) y g), y las decisiones pertinentes de la COP.

ANEXO 2

DESGLOSE DE LOS GASTOS BRUTOS DE PERSONAL (US\$)¹

Personal contratado a plazo fijo		<u>Costo bienal</u>
<u>Personal de la categoría profesional</u>		
1.	D2 (un puesto) (al 80%)	642 000
2.	P5 (tres puestos) (al 80%)	1 588 800
3.	P4 (dos puestos)	1 096 000
4.	P3 (dos puestos)	886 000
Subtotal (ocho puestos)		4 213 200
<u>Personal de servicios generales</u>		
1.	G6 (un puesto)	384 000
2.	G5 (tres puestos)	1 008 000
Subtotal (cuatro puestos)		1 392 000
Total (12 puestos)		5 605 200
Costos de los puestos adicionales (a la espera de fondos extrapresupuestarios y adscripciones)		
<u>Personal de la categoría profesional</u>		
1.	P5 (un puesto)	662 000
2.	P3 (cuatro puestos)	1 772 000
3.	P2 (dos puestos)	700 000
4.	P1 (dos puestos)	242 200
Subtotal (nueve puestos)		3 376 200
<u>Personal de servicios generales</u>		
1.	G5 (un puesto)	336 000
2.	G4 (un puesto)	288 000
3.	G3 (un puesto)	257 000
Subtotal (tres puestos)		881 000
Total (12 puestos)		4 257 000
Total de gastos de personal		9 862 400

¹ Los costos indicativos del personal básico de la Secretaría del Convenio se basan en los costos salariales brutos estándar más recientes de la OMS para el ejercicio 2016-2017; los posibles cambios que se produzcan en 2018-2019 se reflejarán una vez estén disponibles, en un desglose revisado de los gastos de personal que se comunicará a las Partes mediante una nota verbal. Tal como se ha indicado anteriormente, los contratos vigentes del personal se financian mediante las contribuciones señaladas; los costos de los puestos adicionales propuestos se financiarían mediante contribuciones extrapresupuestarias. El cumplimiento del plan de dotación de personal y sus posibles ajustes dependerán de la materialización de esos fondos y los cambios en el volumen de trabajo. El plan no incluye posibles asignaciones ni adscripciones a corto plazo, que estarían sujetas a las necesidades reales y los recursos disponibles.

ANEXO 3

Proyecto de presupuesto total 2020-2021

	Sufragado con contribuciones señaladas (en US\$)	Sufragado con fondos extrapresupuestarios (en US\$)	Total (en US\$)
1. Costo de las actividades	2 182 873	7 408 602	9 591 475
2. Gastos de personal	5 605 200	4 257 000	9 862 400
3. Gastos directos totales	7 788 073	11 665 802	19 453 875
4. Costos de apoyo al programa (13%)	1 012 449	1 516 554	2 529 004
5. Total general	8 800 522	13 182 356	21 982 879

ANEXO 4

Comparación de las partidas presupuestarias del plan de trabajo y presupuesto adoptado para 2018-2019 con las del proyecto de plan de trabajo y presupuesto para 2020-2021 (US\$)

	Sufragado con contribuciones señaladas (en US\$)			Sufragado con fondos extrapresupuestarios (en US\$)			Total (en US\$)		
	2018-2019	2020-2021	Aumento (% aumento)	2018-2019	2020-2021	Aumento (% aumento)	2018-2019	2020-2021	Aumento (% aumento)
1. Costo de las actividades	2 262 400	2 182 873	-79 527 (-3.5%)	5 717 750	7 408 602	1 690 852 (29.6%)	7 980 150	9 591 475	1 611 325 (20.2%)
2. Gastos de personal	5 525 673	5 605 200	79 527 (1.4%)	3 830 528	4 257 000	426 672 (11.1%)	9 356 201	9 862 400	506 199 (5.4%)
3. Gastos directos totales	7 788 073	7 788 073	0 (0%)	9 548 278	11 665 802	2 117 524 (22.2%)	17 336 351	19 453 875	2 117 524 (12.2%)
4. Costos de apoyo al programa (13%)	1 012 449	1 012 449	0 (0%)	1 241 276	1 516 554	275 278 (22.2 %)	2 253 726	2 529 004	275 278 (12.2%)
5. Total general	8 800 522	8 800 522	0 (0%)	10 789 554	13 182 356	2 392 802 (22.2%)	19 590 077	21 982 879	2 392 802 (12.2%)

(Quinta sesión plenaria, 6 de octubre de 2018)